



**UES** UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
**SECRETARIA**  
Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

ACTA No. 11/2013 (10/20011-10/2015)

Reunión ordinaria celebrada el día viernes 15 de marzo de 2013

ACTA NUMERO **ONCE** PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL TRECE DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes 15 de marzo de dos mil trece a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, en la sala de Sesiones del Decanato **PRESENTES: Decano, Lic. José Raymundo Calderón Morán; Representantes Propietarios Sector Docente, Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo; y Lic. Juan Francisco Serarols Rodas; Representante Suplente Sector Docente Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco, Representante Propietario del sector Profesional No Docente, Lic. José Oscar Casco Rivera; Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Br. Guillermo Escobar Ibarra y Br. Israel Alexander Ortiz Leiva, Secretario General de la Facultad, Lic. Alfonso Mejía Rosales, para desarrollar la siguiente**

**AGENDA**

**PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

**PUNTO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

**PUNTO III LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA**

**PUNTO IV INFORMES**

1. Correspondencia del Mtro. Julio César Grande Rivera, en la que informa de su juramentación como Comisionado Suplente, para integrar el Instituto de Acceso a la Información Pública, creado para velar por la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y agradece el apoyo brindado.
2. La Unidad de Planificación, remite Informe de evaluación del Plan Operativo 2012, elaborado con la participación activa de los Jefes de Departamento, Directores de Escuelas y Jefes de Unidades Administrativas.
3. Acuerdo de Consejo Superior Universitario, sobre De fecha 28 de febrero de 2013. No. 059-2011-2013 (IV-2.1), aprueban la propuesta de Segunda Distribución del Fondo Patrimonial Especial 2013, por matrícula y cuotas de escolaridad captadas en el Banco Agrícola.

*No. 059-2011-2013 (IV-3)*, aceptan donativo de dos Dispensadores de agua OASIS, por valor de \$398.00 realizado por Pro-Lingua Institute, al personal del Departamento de Idiomas Extranjeros.

*De fecha 7 de marzo de 2013.*

*No. 060-2011-2013 (IV-2.1)*, Aprueban dictamen No. 095/ de la Comisión Administrativa Financiera, relativo a aprobación de los Lineamientos para el pago del Bono del 31%, correspondiente al mes de marzo de 2013, al personal administrativo y docente de la UES.

*No. 060-2011-2013 (IV-2.2)*, Aprueban dictamen No. 096/ de la Comisión Administrativa Financiera, relativo a aprobación de los Lineamientos para la Administración del Fondo Patrimonial Especial.

*No. 060-2011-2013 (X-2)*, Autorizan prórroga durante el periodo comprendido del 8 al 15 de marzo 2013, para que los estudiantes de Nuevo Ingreso 2013, puedan finalizar con los trámites respectivos.

4. Informe de la Comisión Especial de Junta Directiva sobre seguimiento a solicitud para reclasificación a personal docente.
5. Estudiantes becarios de la Facultad de Ciencias y Humanidades expresan su apoyo a proyectos de la Facultad.

**PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL**

1. Correspondencia de la Licenciada **EUGENIA LÓPEZ VELÁSQUEZ**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, con visto bueno de la Coordinadora de la Licenciatura en Historia, en la que solicita permiso con goce de sueldo, para los días del 3 al 26 de abril de 2013, para asistir a la defensa de avances de el cuarto semestre de doctorado tutorial, en la Ciudad de México.
2. Correspondencia del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, respecto a posición de personal docente de dicha Unidad académica, en cuanto a las plazas vacantes que han quedado por jubilación de personal, para que sigan siendo plazas de las Unidades en las que se van generando.
3. Correspondencia del Jefe del Departamento de Filosofía, en respuesta al acuerdo No. 269, relacionada a la carga académica asignada y que no ha sido atendida por la Licda. [REDACTED].
4. Correspondencia del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita trámite de permiso con goce de sueldo del 8 al 10 de abril de 2013, para el Dr. **Alirio Wilfredo Henríquez Chacón**, para participar en el "**X ENCUENTRO DE POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL**" que se desarrollará en la Universidad de Costa Rica.
5. Correspondencia del Jefe del Departamento de Filosofía, en la que solicita tramitar renuncia a partir del 1 de abril de 2013, para la Licda. [REDACTED].
6. Correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo en la que solicita trámite de renuncia de la Licda. [REDACTED], a partir del 1 de abril de 2013.
7. Correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo, en la que solicita la contratación de dos docentes, para cubrir plaza vacante por jubilación de la Licda. [REDACTED].
8. Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita trámite de renuncia a nombre de la Licda. [REDACTED] a partir del 23 de marzo de 2013.

9. Correspondencia de la Directora de la Escuela de Posgrado, en la que solicita contratación por Tiempo Integral, a nombre de [REDACTED], para atender los programas de posgrados de la Maestría en Literatura Centroamericana y Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

#### **PUNTO VI ASUNTOS ACADÉMICOS**

1. Correspondencia de la Administración Académica, siguiente
- a) Solicita autorización para que estudiantes de diversas carreras realicen inscripción de asignaturas fuera del periodo, para el ciclo I-2013.
  - b) Solicitud de inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico PERA, para: Br. [REDACTED] [REDACTED] estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, correspondiente al ciclo I-2013.
  - c) Solicitud de traslado y cambio de carrera para la bachiller [REDACTED], estudiante de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas. (Dictamen Favorable).
  - d) *38 solicitudes de Prórroga de Procesos de Graduación* (dictamen favorable).
  - e) *Prórroga de Egreso*  
[REDACTED]
2. Correspondencia de la Br. [REDACTED] solicita ser admitida en la Licenciatura en Lenguas Modernas, ya que obtuvo un puntaje de 47 puntos en la primera prueba y 50 puntos en la segunda prueba.
3. Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en seguimiento al acuerdo No. 149, de fecha 8 de febrero de 2013, relativo a revisión de prueba de conocimiento específico de cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas para la Br. [REDACTED] [REDACTED] (dictamen Desfavorable)
4. Correspondencia de la señora Vicedecana, en la que solicita autorización para que 17 estudiantes participen en el Programa de Auxiliares de Cátedra, a partir del 4 de marzo al 30 de junio de 2013.
5. Solicitudes de ***RATIFICACIÓN DE RESULTADOS EVALUATIVOS:***  
***Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social***  
[REDACTED]
- Licenciatura en Sociología***  
[REDACTED]
- [REDACTED]

6. Correspondencia de la Unidad de Proyección Social, opinión respecto al proyecto: "Ayudantía para la docencia en las cátedras de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés y Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza.

#### **PUNTO VII ASUNTOS VARIOS**

1. Correspondencia de Vicedecanato, sobre lo siguiente:
  - a) Solicitud de audiencia para que el Licenciado [REDACTED], representante del Ministerio de Trabajo, imparta una charla sobre el tema: "Seguridad Ocupacional".
  - b) Remite correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Psicología, sobre necesidades que la Unidad presente para el presenta ciclo académico.
  - c) Solicita autorización para firmar Carta Compromiso con la Facultad de Odontología, referente al préstamo de aulas durante el ciclo I-2013 y autorización de erogación de fondos por \$642.19, trasferencia a la Facultad de Odontología, para garantizar la adquisición de suministros de limpieza, para el aseo de las aulas facilitadas.
2. Correspondencia del Licenciado Rafael Ochoa Gómez, docente del Departamento de Letras, con la versión impresa y archivo digital, del libro "Entre el Pincel y la Palabra, Vida y Obra del Pintor Salvadoreño Pedro Acosta García", y contrato de edición del mencionado libro.
3. Acuerdo No. 50/05-03-2013-XII de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, en la que aprueban la participación de los docentes Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro y Lic. Glenn Roosel Muñoz Santillana, en la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, que imparte la Facultad de Ciencias y Humanidades Sede Central.
4. MRD – solicita audiencia en Junta Directiva de fecha 15 de marzo de 2013.
5. Correspondencia del Licenciado Carlos Benjamín Lara Martínez, con visto bueno del Jefe de la Escuela, en la que solicitan apoyo para realizar el Seminario de Investigadores de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, que se llevará a cabo del 17 al 19 de abril de 2013, en el Cine Teatro de la UES. Solicitan 100 afiches, 200 programas, \$250 para cancelar al grupo de teatro La Cachada).
6. Correspondencia de tres miembros de Junta Directiva, 2 bachilleres y un docente, solicitando copias u originales de los documentos: a) Manual de Procedimiento para el Servicio Social; b) Guía de procedimiento de Becas y c) Reglamento de Seguridad aprobado por la AGU.
7. Correspondencia de la Licda. [REDACTED], docente del Departamento de Filosofía, respuesta al acuerdo No. 269 de Junta Directiva y que está relacionado a inasistencias injustificadas a sus labores docentes.
8. Administración Académica de la Facultad, remite expediente de la bachiller [REDACTED] estudiante de la carrera Licenciatura en Filosofía.
9. Del señor Decano de la Facultad sobre Aprobación del Plan Operativo 2013.

10. Audiencia a Coordinación de CENIUES.
11. Propuesta del Lic. José Oscar Casco Rivera, Represente Propietario del Sector Profesional No Docente, para crear una comisión que dará seguimiento a la creación de grupo de cultura en la Facultad.

## DESARROLLO DE LA AGENDA

### **PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

El quórum se estableció con seis miembros propietarios

### **PUNTO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Pendiente, porque no hay acta integrada

### **PUNTO III LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA**

Se aprueba con seis votos y con agregados.

### **PUNTO IV INFORMES**

- 1) Correspondencia del Mtro. Julio César Grande Rivera, en la que informa de su juramentación como Comisionado Suplente, para integrar el Instituto de Acceso a la Información Pública, creado para velar por la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y agradece el apoyo brindado.  
**Se da por recibido**

- 2) La Unidad de Planificación, remite Informe de evaluación del Plan Operativo 2012, elaborado con la participación activa de los Jefes de Departamento, Directores de Escuelas y Jefes de Unidades Administrativas.

**Se da por recibido y la señora Vicedecana propone presentación a Junta Directiva para después de vacaciones.**

- 3) Acuerdo de Consejo Superior Universitario, sobre  
De fecha 28 de febrero de 2013.  
**No. 059-2011-2013 (IV-2.1)**, aprueban la propuesta de Segunda Distribución del Fondo Patrimonial Especial 2013, por matrícula y cuotas de escolaridad captadas en el Banco Agrícola.

**No. 059-2011-2013 (IV-3)**, aceptan donativo de dos Dispensadores de agua OASIS, por valor de \$398.00 realizado por Pro-Lingua Institute, al personal del Departamento de Idiomas Extranjeros.

De fecha 7 de marzo de 2013.

**No. 060-2011-2013 (IV-2.1)**, Aprueban dictamen No. 095/ de la Comisión Administrativa Financiera, relativo a aprobación de los Lineamientos para el pago del Bono del 31%, correspondiente al mes de marzo de 2013, al personal administrativo y docente de la UES.

**No. 060-2011-2013 (IV-2.2)**, Aprueban dictamen No. 096/ de la Comisión Administrativa Financiera, relativo a aprobación de los Lineamientos para la Administración del Fondo Patrimonial Especial.

**No. 060-2011-2013 (X-2)**, Autorizan prórroga durante el periodo comprendido del 8 al 15 de marzo 2013, para que los estudiantes de Nuevo Ingreso 2013, puedan finalizar con los trámites respectivos.

*Se dan por recibido todos los acuerdos*

4. Informe de la Comisión Especial de Junta Directiva sobre seguimiento a solicitud para reclasificación a personal docente.  
*Se da por recibido el informe y se considerará que la Escuela de Posgrado se considerará como caso especial.*
5. Estudiantes becarios de la Facultad de Ciencias y Humanidades expresan su apoyo a proyectos de la Facultad.  
*Se da por recibido.*

## **PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL**

- 1) Correspondencia de la Licenciada **EUGENIA LÓPEZ VELÁSQUEZ**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, con visto bueno de la Coordinadora de la Licenciatura en Historia, en la que solicita permiso con goce de sueldo, para los días del 3 al 26 de abril de 2013, para asistir a la defensa de avances de el cuarto semestre de doctorado tutorial, en la Ciudad de México.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 21 de marzo de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<b>PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y MISIÓN OFICIAL</b>
ACUERDO No.	<b>387</b> , Punto V.1) del Acta No. 11/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de marzo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Licda. **María Eugenia López Velásquez**, Docente de la Escuela de Ciencias Sociales, con visto bueno del Lic. René Antonio Martínez Pineda, fechada 11 de marzo de 2013, mediante la cual solicita trámite de permiso con goce de sueldo, del 3 al 26 de abril de 2013, para asistir a la defensa de avances de el Cuarto Semestre de Doctorado tutorial, asesoría a la investigación por parte del doctor Rafael Diego Fernández Sotelo, así como revisión bibliográfica en la biblioteca de El Colegio Michoacán y fuentes documentales en el Archivo General de la Nación de México, en la Ciudad de Michoacán, México. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis votos,

### **ACUERDA:**

Conceder permiso con goce de sueldo del 3 al 26 de abril de 2013, a la Licenciada **MARÍA EUGENIA LÓPEZ VELÁSQUEZ**, para asistir a defensa de avances de el Cuarto Semestre de Doctorado tutorial, asesoría de la investigación por parte del doctor Rafael Diego Fernández Sotelo, así como revisión bibliográfica en la biblioteca de El Colegio Michoacán y fuentes documentales en el Archivo General de la Nación de México, en la Ciudad de Michoacán, México.

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO	Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA	2013-31-3-03-05-21-1

**Licda. MARÍA EUGENIA LOPEZ VELÁSQUEZ**

Profesor Universitario, II, T.C.

Partida No. 86, sub-no. 138, XXXXXXXXXX

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales correspondientes.

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

FECHA: 2 de marzo de 2013  
PARA : Lic. René Antonio Martínez Pineda  
*Director de la Escuela de Ciencias Sociales*

ACUERDO No: **387-A**  
PUNTO: **V.1**  
ACTA No: **11/2013 (10/2011 -10/2015)**  
FECHA DE SESIÓN: **15 de marzo de 2013**

Junta Directiva a solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, Lic. René Antonio Martínez Pineda, revisó correspondencia sobre propuesta de nombramiento en carácter de Ad-Honorem de los profesores: **Dennis Francisco Sevillano Payés y Luis Rubén González Márquez**, para colaborar con estudiantes de la Licenciatura en Historia de la Escuela de Ciencias Sociales, durante el Ciclo I-2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Nombrar en carácter de Ad-Honorem del **3 al 26 de abril de 2013** a los profesores: **LIC. DENNIS FRANCISCO SEVILLANO PAYES Y LIC. LUIS RUBEN GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, para colaborar con estudiantes de la Licenciatura en Historia, en sustitución de la Licda. María Eugenia López Velásquez, quien se encuentra con permiso con goce de sueldo durante esa fecha, según acuerdo No. 387 de fecha 15 de marzo de 2013, según el siguiente detalle:
- Licenciado Dennis Francisco Sevillano Payés  
Colabora con la asignatura: "**Historia de México**", de la Licenciatura en Historia, para el ciclo I/2013 – lunes y jueves de 5:00 pm a 7:00 p.m.
  - Lic. Luis Rubén González Márquez  
Colabora con las asignatura: "**Curso Temático de Historia Oral**", Ciclo I/2013 – martes y jueves de 3.00 pm a 5.00 pm.
- b) Agradecer la disponibilidad de los profesionales, detallados en el presente acuerdo por su aporte Ad-honorem, al desarrollo de la Escuela de Ciencias Sociales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

- 2) Correspondencia del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, respecto a posición de personal docente de dicha Unidad académica, en cuanto a las plazas vacantes que han quedado por jubilación de personal, para que sigan siendo plazas de las Unidades en las que se van generando.

Se le da lectura y se da por recibido.

- 3) Correspondencia del Jefe del Departamento de Filosofía, en respuesta al acuerdo No. 269, relacionada a la carga académica asignada y que no ha sido atendida por la Licda. [REDACTED]

Se da por recibido y se cierra el caso.

- 4) Correspondencia del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita trámite de permiso con goce de sueldo del 8 al 10 de abril de 2013, para el Dr. *Alirio Wilfredo Henríquez Chacón*, para participar en el “**X ENCUENTRO DE POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL**” que se desarrollará en la Universidad de Costa Rica.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 21 de marzo de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<b>PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y MISIÓN OFICIAL</b>
ACUERDO No.	<b>388</b> , Punto V.5) del Acta No. 11/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de marzo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Director de la Escuela de Ciencias Sociales, Lic. René Antonio Martínez Pineda, fechada 13 de marzo de 2013, mediante la cual solicita trámite de permiso con goce de sueldo, Misión Oficial y financiamiento para que el Dr. *Alirio Wilfredo Henríquez Chacón* docente de dicha Unidad Académica, asista al “**X ENCUENTRO DE POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL**”, que se desarrollará en la Universidad de Costa Rica en las fechas del 8 al 10 de abril de 2013, (fecha en que se realizará el evento). La organización de este evento está a cargo de la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Puerto Rico. Por lo anterior, y conociendo la relevancia que dicho evento tiene para los procesos de formación académica y actualización profesional, con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial y financiamiento, del 7 al 11 de abril de 2013, (fecha incluye viaje de ida y regreso) al Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para que asista, al “**X ENCUENTRO DE POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL**”, que se desarrollará en la Universidad de Costa Rica en las fechas del 8 al 10 de abril de 2013.

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO	Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA	2013-31-3-03-05-21-1

---

**Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón**

Profesor Universitario, II, T.C.

Partida No. 86, sub-no. 132, [REDACTED]

- b) Autorizar erogación de fondos por la cantidad de \$636.00 (Seiscientos Treinta y Seis, 00/100), del Rubro Recursos Propios Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia Académica, para que el Dr. *Alirio Wilfredo Henríquez Chacón* docente de dicha Unidad Académica, asista al “**X ENCUENTRO DE POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL**”, que se desarrollará en la Universidad de Costa Rica en las fechas del 7 al 11 de abril de 2013, (fecha incluye viaje de ida y regreso. La organización de este evento está a cargo de la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Puerto Rico, según el siguiente detalle:



De fecha 15 de marzo de 2013

Viáticos del 8 al 10 de abril de 2013.....	\$360.00
Inscripción al Encuentro.....	\$ 76.00
Transporte.....	<u>\$200.00</u>
TOTAL.....	\$636.00

- c) Solicitar al señor Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Misión Oficial para el Dr. **ALIRIO WILFREDO HENRÍQUEZ CHACÓN**, Docente de la Escuela de Ciencias Sociales, quien asistirá al "**X ENCUENTRO DE POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL**", que se desarrollará en la Universidad de Costa Rica en las fechas del 7 al 11 de abril de 2013, (fecha incluye viaje de ida y regreso). La organización de este evento está a cargo de la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Puerto Rico.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales correspondientes.

### HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 5) Correspondencia del Jefe del Departamento de Filosofía, en la que solicita tramitar renuncia a partir del 1 de abril de 2013, para la Licda. [REDACTED]

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 20 de marzo de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<b>RENUNCIA</b>
ACUERDO No.	<b>389</b> , Punto V.5) del Acta No. 11/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de marzo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Filosofía, Mtro. FRANCISCO MAURO GUANDIQUE HENRIQUEZ, quien solicita trámite de renuncia interpuesta por la Licda. [REDACTED], efectiva a partir del 1 de abril de 2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

#### **ACUERDA:**

- a) Aceptar la renuncia interpuesta por la Licenciada [REDACTED], docente del Departamento de Filosofía, a partir del 1 de abril de 2013.

**UNIDAD PRESUPUESTARIA:** Enseñanza Superior Universitaria  
**LÍNEA DE TRABAJO:** Facultad de Ciencias y Humanidades  
**CIFRA PRESUPUESTARIA:** 2013-3101-3-03-05-21-1

[REDACTED]  
 Profesor Universitario III T.C  
 Partida No. 86, Sub-No. 55 [REDACTED]  
 [REDACTED]

- b) Agradecer a la Licenciada [REDACTED], por su aporte al desarrollo académico de la Facultad, durante el desempeño de sus funciones en el Departamento de Filosofía y para la Universidad de El Salvador.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo:

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

- 6) Correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo en la que solicita trámite de renuncia de la Licda. [REDACTED], a partir del 1 de abril de 2013.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 20 de marzo de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<b>RENUNCIA</b>
ACUERDO No.	<b>390</b> , Punto V.6) del Acta No. 11/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de marzo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Periodismo, Lic. Roberto Antonio Maza, quien solicita trámite de renuncia interpuesta por la Licda. [REDACTED], efectiva a partir del 1 de abril de 2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

**ACUERDA:**

- a) Aceptar la renuncia interpuesta por la Licenciada [REDACTED] docente del Departamento de Periodismo, a partir del 1 de abril de 2013.

*UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria*  
*LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades*  
*CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1*

[REDACTED]  
*Profesor Universitario II T.C*  
*Partida No. 86, Sub-No. 90, [REDACTED]*  
[REDACTED]

- b) Agradecer a la Licenciada [REDACTED] por su aporte al desarrollo académico de la Facultad, durante el desempeño de sus funciones en el Departamento de Periodismo de esta Facultad.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo:

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

7) Correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo, en la que solicita la contratación de dos docentes, para cubrir plaza vacante por jubilación de la Licda. [REDACTED].

LUGAR Y FECHA San Salvador, 20 de marzo de 2013  
 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION  
 DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
 TIPO DE ACUERDO **CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**  
 ACUERDO No. **391**, Punto V.6) del Acta No. 11/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Periodismo, conoció propuesta de contratación por Servicios Profesionales No Personales de la Licenciada [REDACTED], para que colaboren con estudiantes de la Carrera Licenciatura en Periodismo, para el ciclo I-2013, en dicha Unidad Académica. La anterior petición se justifica debido a la renuncia por jubilación de la Licda. [REDACTED]. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

**ACUERDA:**

a) Contratar Por Servicios Profesionales No Personales, **del 2 de abril al 3 de julio de 2013**, a la Licenciada [REDACTED], para que colaboren con estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, durante el ciclo I-2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	200/2013	\$6.16	80	\$492.80

Colabora con los estudiantes de la carrera Licenciatura en Periodismo, con la asignatura Estructura Sintáctica del Español, grupo 01 (4 U.V.) los días lunes, martes y miércoles de 7:00 am a 8:00 am y Laboratorio jueves, de 7:00 am a 9:00 am.

Nombre, Plaza y No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	203/2013	\$6.16	80	\$492.80

Colabora con los estudiantes de la carrera Licenciatura en Periodismo, con la asignatura Introducción al Periodismo, grupo 03 (4 U.V.) los días lunes, martes y miércoles de 1:00 pm. a 2:00 pm. y Laboratorio viernes de 1:00 pm a 3:00 pm

b) Los Licenciados contratados en el presente acuerdo, estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe del Departamento de Periodismo.

c) Al finalizar el Ciclo I-2013 [REDACTED], deberán remitir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Administración Financiera, el reporte de horas laboradas debidamente firmado y sellado por el coordinador de la carrera y el Jefe del Departamento o Escuela Académica, para efectos de pago y control interno (Según formato Adjunto)

- c) La contratación anterior será cancelada con Fondo General.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

---

- 8) Correspondencia de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita trámite de renuncia a nombre de la Licda. [REDACTED] a partir del 23 de marzo de 2013.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 20 de marzo de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<b>RENUNCIA</b>
ACUERDO No.	<b>392</b> , Punto V.6) del Acta No. 11/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de marzo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, quien solicita trámite de renuncia interpuesta por la Licda. [REDACTED], efectiva a partir del 23 de marzo de 2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

**ACUERDA:**

- a) Aceptar la renuncia interpuesta por la Licenciada [REDACTED] docente del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 23 de marzo de 2013.

*UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria*  
*LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades*  
*CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1*

---

*Profesor Universitario III T.C*  
*Partida No. 86, Sub-No. 29, [REDACTED]*  
[REDACTED]

- b) Agradecer a la Licenciada [REDACTED] [REDACTED], por su aporte al desarrollo académico de la Facultad, durante el desempeño de sus funciones en el Departamento de Ciencias de la Educación de esta Facultad.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo:

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

***HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA***

---

- 9) Correspondencia de la Directora de la Escuela de Posgrado, en la que solicita contratación por Tiempo Integral, a nombre de [REDACTED], para atender los programas de posgrados de la Maestría en Literatura Centroamericana y Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

LUGAR Y FECHA San Salvador, 20 de marzo de 2013  
 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION  
 DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
 TIPO DE ACUERDO **CONTRATACIÓN DE TIEMPO INTEGRAL**  
 ACUERDO No. **393**, Punto V.9) del Acta No. 11/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 15 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Directora de la Escuela de Posgrado y de conformidad con el Art. 6, numeral 7) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador. Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos.

#### ACUERDA:

- a) Contratar por *Tiempo Integral*, durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2013, (viernes, sábados y domingos), con un máximo del 24% sobre el salario mensual, al señor [REDACTED], personal de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para atender necesidades que demandan las Maestrías que oferta la Facultad y que se brinda los días de semana de 4:00 pm a 8.00 pm y durante los fines de semana, sábados de 8:00 am a 4:00 pm y domingo de 8:00 am a 12.00 m, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, cargo No. de afiliación	Contrato número	sueldo mensual
[REDACTED]	193/2013	
Ordenanza, T.I. [REDACTED]	SALARIO TIEMPO COMPLETO	\$561.50
	SALARIO TIEMPO INTEGRAL	\$134.76
Su horario a tiempo completo como Ordenanza en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	TOTAL	\$696.26

#### Las funciones de su Tiempo Completo son las siguientes:

Continuas:

- Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos u Unidades Administrativas. en funciones de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- Limpiar vidrios, puertas y ventanas.
- Asear cuadros y cielo falso.
- Preparación de bebidas (café, té)
- Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.

- Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, mobiliario, pupitres dentro del espacio físico asignado.
- Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.

Periódicas:

- Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- Otras que el puesto demande.

Su horario a Tiempo Integral es los días viernes de 4:10 pm a 8:00 pm, sábado de 7:00 am a 4:00 pm y domingo de 8:00 am a 12.00 m .

**Funciones de Tiempo Integral:**

Atender labores de ordenanza a disposiciones de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana, Opción Literatura, que administra el Departamento de Letras y Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz que administra el Departamento de Filosofía, haciendo lo siguiente:

- ✓ Abrir y Cerrar el local de las Maestrías según el horario establecido.
- ✓ Limpiar sillas y mesas de uso estudiantil.
- ✓ Hacer aseo de pisos y paredes y ventanas de los salones de las Maestrías.
- ✓ Traslado de correspondencia cuando la Coordinación de las Maestrías lo requieran.
- ✓ Hacer limpieza de ventiladores, muebles de computadoras y escritorios de las oficinas de Maestrías.
- ✓ Brindar servicio de fotocopias, cuando lo requieran los Maestros.
- ✓ Hacer limpieza de Servicios Sanitarios, durante las jornadas de trabajo de las Maestrías.
- ✓ Disposición correcta de la basura, producto del trabajo de maestros y alumnos.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y sus Jefes inmediatos serán los Coordinadores de la Maestría en Estudios de Cultura Centroamericana Opción Literatura y Maestría en Derechos Humanos y Educación para Paz.

b) El contrato a Tiempo Integral del personal del presente acuerdo, será financiado con Fondo General.

c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

***“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”***

---

**PUNTO VI ASUNTOS ACADÉMICOS**

1) Correspondencia de la Administración Académica, siguiente.

- a) ***Solicita autorización para que estudiantes de diversas carreras realicen inscripción de asignaturas fuera del periodo, para el ciclo I-2013.***

FECHA: 19 de marzo de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 394  
PUNTO: VI.1,a)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

*Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 11 de marzo de 2013, remitida por la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que solicita autorización para que estudiantes de diversas carreras realicen inscripción de asignaturas fuera de periodo, correspondientes al ciclo I-2013. Lo anterior debido a que los estudiantes que no inscribieron tenían pendientes la resolución del proceso de equivalencias. Por lo anterior, este Organismo con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,*

**ACUERDA:**

*Autorizar a la Administración Académica de la Facultad, para que inscriba las asignaturas a un grupo de estudiantes, que por tener pendiente el proceso de equivalencias, no lo han podido realizar.*

*Las fechas autorizadas son las siguientes:*

- *Miércoles 13 de marzo de 2013*
- *Miércoles 20 de marzo de 2013 y*
- *Viernes 22 de marzo de 2013.*

*Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.*

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

- b) **Solicitud de inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico PERA, para: Br. [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, correspondiente al ciclo I-2013.**

FECHA: 19 de marzo de 2013  
PARA : Dr. Alirio Wilfredo Henríquez  
Coordinador de la Licenciatura en Trabajo Social

ACUERDO No: 394-A  
PUNTO: VI.1,b)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

*Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 12 de marzo de 2012, enviada por el Coordinador de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, y con dictamen de la Administración Académica de la Facultad, mediante la cual solicita autorizar el Programa de Refuerzo Académico para las bachilleres [REDACTED], quienes no alcanzan el*

CUM de 7.0 que establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la UES, para obtener la calidad de egresadas. El programa presentado cubre las áreas deficitarias detectadas. El responsable del Programa de Refuerzo Académico referido será el Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón. Por lo anterior, con base en las atribuciones establecidas en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar la implementación del Programa Especial de Refuerzo Académico así como la inscripción del mismo, (Ciclo I-2013), presentado por la Coordinación de la carrera Licenciatura en Trabajo Social para las bachilleres [REDACTED], [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, quienes no alcanzan el CUM de 7.0 que establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la UES para obtener la calidad de egresadas.
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad proceder a la inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico, según el siguiente detalle:

Nombre del Estudiante	No. de carnet	Intervalos de CUM	CUM obtenido	U.V. requeridas	Área de Refuerzo
[REDACTED]	[REDACTED]	6.67 y 6.99	6.98	8 U.V.	* Planeamiento Económico * Seminario de la Realidad
[REDACTED]	[REDACTED]	6.67 y 6.99	6.98	8.U.V.	* Planeamiento Económico * Seminario de la Realidad

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

- c) Solicitud de traslado y cambio de carrera para la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas. (Dictamen Favorable).

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 395  
PUNTO: VI.1,c)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica Interina de la Facultad, relacionada a traslado de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente y cambio de carrera hacia la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, presentada por la bachiller [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas. Este Organismo luego de revisar el dictamen que para tal efecto ha emitido el Departamento de Idiomas



Extranjeros, con base en las atribuciones que le establece el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Aprobar el **CAMBIO DE CARRERA y TRASLADO**, para el ciclo I-2013 presentado por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas, hacia la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, Sede Central.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

---

- d) **38 solicitudes de Prórroga de Procesos de Graduación** (dictamen favorable).

Se ha elaborado un acuerdo para cada solicitud.

**FECHA:** 22 de marzo de 2013

**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 396  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas laborales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por **seis meses** a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la etapa de la presentación oral.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 397  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas laborales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de aplicación de su proyecto.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 398  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas laborales. Por lo anterior, con base en las

atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de aplicación de su proyecto.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 399  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas con la encuesta que se pasó a los estudiantes graduados para realizar el proceso de investigación. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. El bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de revisión final del documento.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 400  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque en la revisión de los documentos finales ha tenido correcciones que las está realizando para concluirlo. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de revisión final del documento.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 401  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por atrasos por parte del asesor en la revisión del documento. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. El bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de revisión final del documento.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

---

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013

**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 402

**PUNTO:** VI.1,d)

**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)

**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas laborales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de análisis de datos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

---

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013

**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 403

**PUNTO:** VI.1,d)

ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas laborales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de revisión final del documento.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 404

PUNTO: VI.1,d)

ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por demora en la obtención de datos necesarios para evaluar las variables de la investigación. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. El bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de análisis de datos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 405  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por no conseguir a tiempo la encuesta que se les pasó a los graduados que servirán en el proceso. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de revisión final del documento.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 406  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es debido a que los estudiantes se

encontraban el periodo de exámenes finales y la recolección de datos fue atrasada. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. El bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de análisis de datos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 407  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es debido a que los estudiantes se encontraban el periodo de exámenes finales y la recolección de datos fue atrasada. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. El bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de análisis de datos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---



**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 408  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque la revisión del documento ha tenido correcciones en las que está trabajando. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por **seis meses** a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de revisión final del documento.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 409  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas laborales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. El bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de análisis de datos.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

---

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 410

PUNTO: VI.1,d)

ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque no pudo dedicar más tiempo para hacerlo por estar realizando simultáneamente el Servicio Social. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la revisión del borrador del proyecto.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

---

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 411

**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas económicos. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase del Capítulo III.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 412  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas económicos. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase del Capítulo II.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

***HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA***

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013

**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 413

**PUNTO:** VI.1,d)

**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)

**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por la distancia del lugar donde se realizó la investigación, y por falta de bibliografía. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de revisión del trabajo de grado.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

***HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA***

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013

**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 414

**PUNTO:** VI.1,d)

**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)

**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por estar corrigiendo las observaciones hechas al trabajo. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de informe final del trabajo de grado.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 415  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por atraso en la revisión de cada una de las etapas de la investigación por parte del docente asesor. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase de revisión del trabajo de grado.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 416  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque el tema es demasiado extenso. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. El bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase del capítulo I.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 417  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por estar realizando el servicio social y el tema del trabajo es demasiado extenso. Por lo anterior, con base

en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la fase del capítulo I.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 418  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque el tema es demasiado extenso, y está realizando simultáneamente el servicio social. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. El bachiller [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo I.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 419  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque el tema es demasiado extenso. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. La bachiller [REDACTED] [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo I.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 420  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque el tema es demasiado extenso, y está realizando simultáneamente el servicio social. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**



De fecha 15 de marzo de 2013

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. El bachiller [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo I.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

---

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

ACUERDO No: 421  
 PUNTO: VI.1,d)  
 ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
 FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas económicos. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. El bachiller [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo I.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

---

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

ACUERDO No: 422  
 PUNTO: VI.1,d)

ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque está realizando la parte práctica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. El bachiller [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo III.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

FECHA: 22 de marzo de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 423

PUNTO: VI.1,d)

ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque está realizando la parte práctica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. El bachiller [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo III.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 424  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque está realizando la parte práctica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. La bachiller [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo III.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 425  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación

Física, Deporte y Recreación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas económicos. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. El bachiller [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo III.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 426  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas laborales y dificultad para realizar las entrevistas para el trabajo de investigación. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 22 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés. La bachiller [REDACTED] se encuentra haciendo las últimas correcciones del reporte final.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 427  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas laborales e inconvenientes para reunirse con las compañeras de grupo. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés. La bachiller [REDACTED] se encuentra pendiente de presentar la versión final del trabajo de graduación.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 428  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas laborales de la compañera de grupo, por lo que no se puede reunir para avanzar con el trabajo. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo IV.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 429  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por cambio de asesor del trabajo ya que la Licda. [REDACTED] se jubiló. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo III.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

ACUERDO No: 430  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por cambio de asesor del trabajo ya que la Licda. [REDACTED] se jubiló. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller [REDACTED] se encuentra actualmente en la fase del capítulo III.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 431  
PUNTO: VI.1,d)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas en el ISNA, lugar donde se realiza la investigación. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Psicología. La bachiller [REDACTED] se encuentra en la revisión del informe final de su proceso.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 432  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del bachiller [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es por problemas en el ISNA, lugar donde se realiza la investigación. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología. El [REDACTED] se encuentra en la revisión del Informe final de su proceso.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

**FECHA:** 22 de marzo de 2013  
**PARA :** Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
**Administradora Académica - Interina**

**ACUERDO No:** 433  
**PUNTO:** VI.1,d)  
**ACTA No:** 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
**FECHA DE SESIÓN:** 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica – Interina de la Facultad, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la bachiller [REDACTED],



██████████, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de Proceso de graduación. La Justificación que presenta es porque el trabajo de investigación es demasiado extenso. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la bachiller ██████████, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La bachiller ██████████ se encuentra en la fase del capítulo V.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

e) *Prórroga de Egreso*

██████████  
FECHA: 22 de marzo de 2013.  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 434  
PUNTO: VI.1,e)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Con base en el Art. 5 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva conoció solicitud presentada por la Licenciada ██████████, estudiante de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, con Visto Bueno de la Señora Administradora Académica de la Facultad, quien solicita prórroga de egreso para continuar su proceso de graduación, Junta Directiva con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **PRORROGA DE EGRESO** para la Licenciada ██████████, estudiante de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, para concluir su trámite de graduación. La Licenciada ██████████, justifica su solicitud a estar trabajando con el proceso de grado.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

FECHA: 22 de marzo de 2013.  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 435  
PUNTO: VI.1,e)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Con base en el Art. 5 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva conoció solicitud presentada por la Licenciada [REDACTED], estudiante de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, con Visto Bueno de la Señora Administradora Académica de la Facultad, quien solicita prórroga de egreso para continuar su proceso de graduación, Junta Directiva con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **PRORROGA DE EGRESO** para la Licenciada [REDACTED] estudiante de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, por **36 meses** a partir del 12 de diciembre de 2012, para concluir su trámite de graduación. La Licenciada [REDACTED], justifica su solicitud a estar trabajando con el proceso de grado.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

- 2) Correspondencia de la Br. **YOSELIN FABIOLA CHICAS MELGAR**, [REDACTED] solicita ser admitida en la Licenciatura en Lenguas Modernas, ya que obtuvo un puntaje de 47 puntos en la primera prueba y 50 puntos en la segunda prueba.

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 436  
PUNTO: VI.2  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia de Yoselin Fabiola Chicas Melgar, [REDACTED] de fecha 11 de marzo de 2013, en la que solicita ser admitida como estudiante de la Licenciatura en

Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés. Este organismo luego de conocer la petición con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Denegar la petición presentada por la bachiller **YOSELIN FABIOLA CHICAS MELGAR**, aspirante de **Nuevo Ingreso** [REDACTED], de ser admitida como estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, por ser improcedente debido a que el plazo para este tipo de gestión ya está fuera de lugar, el ciclo I-2013 se encuentra avanzado académicamente. .
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

---

- 3) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en seguimiento al acuerdo No. 149, de fecha 8 de febrero de 2013, relativo a revisión de prueba de conocimiento específico de cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas para la Br. [REDACTED], (dictamen Desfavorable)

FECHA: 2 de abril de 2013

PARA : Br. Melissa Rosemary Hernández Aranda  
Estudiante de Técnico en Bibliotecología

ACUERDO No: 437  
PUNTO: VI.3  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia del Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, mediante la cual da cumplimiento al acuerdo No. 149, Punto VI.2,c) Acta No. 6/2013 de fecha 8 de febrero de 2013, remitiendo dictamen técnico de los Coordinadores de carrera de dicho Departamento, relacionado a revisión de prueba de conocimiento específico de cambio de carrera de la bachiller [REDACTED] quien solicitaba cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés. Los Licenciados, ratifican lo estipulado por el Mtro. Edgar Nicolás Ayala, quien en su debido momento procedió a revisar la guía de entrevista relacionada a prueba de conocimiento. Revisado dicho dictamen y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

Ratificar el dictamen técnico remitido por los Maestros César Augusto Guzmán Martínez y José Alfredo López Vásquez, mediante el cual informan que la bachiller [REDACTED] se sometió a la prueba de conocimiento de inglés obteniendo una nota de 3.9 (tres punto nueve),

lo cual indica que tiene un dominio lingüístico mínimo en el idioma Inglés, por lo tanto se deniega el cambio de carrera solicitado por la bachiller [REDACTED] estudiante de la carrera Técnico en Bibliotecología y quien solicitaba cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

- 4) Correspondencia de la señora Vicedecana, en la que solicita autorización para que 17 estudiantes participen en el Programa de Auxiliares de Cátedra, a partir del 4 de marzo al 30 de junio de 2013.

FECHA: 2 de abril de 2013  
 PARA : Vicerrectoría Académica  
 Universidad de El Salvador

ACUERDO No: 438  
 PUNTO: VI.4  
 ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
 FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro y con el fin de preparar cuadros que se desempeñen en actividades de apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje, colaborando con el personal docente de las carreras de esta Facultad. Con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento para la Ejecución y Desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar a partir del 4 de marzo al 30 de junio de 2013, a tres (3) estudiantes que han calificado para el Programa de Auxiliares de Cátedra, siguientes:

No.	NOMBRE	CARNET	UNIDAD ACADÉMICA	NOTA OBTENIDA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Depto. Psicología	8.2
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Esc. de Artes	7.6
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Depto. Idiomas	9.2

- b) Nombrar por continuidad a los estudiantes que han calificado para el Programa de Auxiliares de cátedra durante el ciclo I-2013, siguientes:

No.	NOMBRE	CARNET	UNIDAD ACADÉMICA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Depto. de Psicología
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Depto. de Psicología
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Esc. Ciencias Sociales
4	[REDACTED]	[REDACTED]	Esc. Ciencias Sociales

5					Esc. Ciencias Sociales
6					Esc. Ciencias Sociales
7					Depto. Filosofía
8					Depto. Filosofía
9					Depto. Letras
10					Depto. Letras
11					Depto. Periodismo
12					Depto. Idiomas
13					Depto. Idiomas
14					Depto. Idiomas

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

cc/ Vicedecanato, Facultad de Ciencias y Humanidades, Académica, Deptos/Escuelas.

5) Solicitudes de **RATIFICACIÓN DE RESULTADOS EVALUATIVOS:**  
**Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social**

FECHA: 2 de abril de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
 Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 439  
 PUNTO: VI.5  
 ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
 FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva conoció solicitud de la Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya, Directora de la Escuela de Posgrado, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para el Licenciado [REDACTED] estudiante de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los **resultados evaluativos del Proceso de Graduación** del Licenciado [REDACTED] [REDACTED] estudiante **de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social**, según el siguiente detalle.

Licenciado: [REDACTED]  
 Carnet No. [REDACTED]  
 Nota obtenida: 8.0 (Ocho Punto Cero)

**NOMBRE DEL TRABAJO:**  
 “La Misión Milagro en El Salvador”

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**Licenciatura en Sociología**

FECHA: 2 de abril de 2013

PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 440  
PUNTO: VI.5  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva conoció solicitud de la señora Coordinadora de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Sociología de 178 U.V. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* del bachiller [REDACTED], estudiante *de la Licenciatura en Sociología de 178 U.V.*, según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]  
Carnet No. [REDACTED]  
Nota obtenida: **8.0 (Ocho Punto Cero)**

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

*LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL PROCESO DE POST-TRANSICIÓN, 2004-2012*

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

[REDACTED]

FECHA: 2 de abril de 2013  
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores  
Administradora Académica - Interina

ACUERDO No: 441  
PUNTO: VI.5  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva conoció solicitud de la señora Coordinadora de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, Mtra. María del Carmen Escobar Cornejo, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para dos bachilleres de la Licenciatura en Sociología de 178 U.V. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* de dos bachilleres estudiantes *de la Licenciatura en Sociología de 178 U.V*, según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]  
Carnet No. [REDACTED]  
Nota obtenida: *8.5 (Ocho Punto Cinco)*

Bachiller: [REDACTED]  
Carnet No. [REDACTED]  
Nota obtenida: *8.5 (Ocho Punto Cinco)*

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

*IMPACTO DE LAS VIOLENCIAS EN ADOLESCENTES DE NOVENO GRADO, SECCIÓN B, DEL CENTRO ESCOLAR DOCTOR DOROTEO VASCONCELOS, MATUTINO (Ayutuxtepeque, 2011-2012)*

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

***"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"***

---

- 6) *Correspondencia de la Unidad de Proyección Social, opinión respecto al proyecto: "Ayudantía para la docencia en las cátedras de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés y Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza.*

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Lic. Francisco Antonio Rodríguez  
Coordinador de la Sub-Unidad de Proyección Social del Departamento de Idiomas Extranjeros.

ACUERDO No: 442  
PUNTO: VI.6  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

*Junta Directiva revisó dictamen del Jefe de Proyección Social de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Lic. Jaime Salvador Arriola, relacionado a observaciones del proyecto: "Ayudantía para la docencia en las cátedras de la Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés" y de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza", luego de revisar que en el mencionado proyecto se han superado las observaciones realizadas, en tanto que las ayudantías tienen tareas definidas y éstas no deben formar parte en el sistema de evaluación de las asignaturas, como revisión de tareas, folletos y/o libros de ejercicios con clave, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,*

**ACUERDA:**

- a) Aprobar el proyecto **"ASISTENTE DE CÁTEDRAS DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS y LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS: OPCIÓN ENSEÑANZA"**, propuesto por la Coordinación de la Sub-Unidad de Proyección Social del Departamento de Idiomas a la Unidad de Proyección Social de la Facultad.
- b) Hacer del conocimiento de la Sub-Coordinación de Proyección Social del Departamento de Idiomas Extranjeros, que la revisión de tareas, folletos y/o libros de ejercicios con clave, incluido en las actividades que realizarán los estudiantes involucrados en este proyecto no deberán formar parte del Sistema de Evaluación de la asignatura, debido a que violaría lo normado en cuanto a las prohibiciones de las actividades a realizar por los auxiliares de cátedra y ayudantías a la docencia.
- c) Encomendar al Jefe de la Unidad de Proyección Social, dar seguimiento al presente acuerdo.

*Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.*

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

---

**PUNTO VII ASUNTOS VARIOS**

- 1) Correspondencia de Vicedecanato, sobre lo siguiente:
  - a) **Solicitud de audiencia para que el Licenciado Juan Francisco Hernández, representante del Ministerio de Trabajo, imparta una charla sobre el tema: "Seguridad Ocupacional".**

Se deja pendiente, se convocará el día 16 de abril a las 9:00 am.

- b) **Remite correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Psicología, sobre necesidades que la Unidad presente para el presente ciclo académico.**  
Se envía nota al Licenciado Alfredo Merino Velásquez y Misael A. Henríquez.



Ciudad Universitaria, 19 de marzo de 2013.

Licenciado  
Romeo Alfredo Merino Velásquez  
Administrador Financiero Facultad de Ciencias y Humanidades  
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 15 de marzo de 2013, y con el propósito de que dictamine si existe la posibilidad de cubrir lo solicitado, le envío copia de correspondencia remitida por el Jefe del Departamento de Psicología, sobre necesidades básicas urgentes, que requiere dicha Unidad Académica para el desarrollo del presente ciclo I-2013.

Al hacer de su conocimiento lo anterior y en espera de su dictamen u observación a lo solicitado, le saludo.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

cc/ Lic. Misael Armando Henríquez, Gestor de Compras, Fac. de CC y HH

- 
- c) Solicita autorización para firmar Carta Compromiso con la Facultad de Odontología, referente al préstamo de aulas durante el ciclo I-2013 y autorización de erogación de fondos por \$642.19, transferencia a la Facultad de Odontología, para garantizar la adquisición de suministros de limpieza, para el aseo de las aulas facilitadas.

FECHA: 22 de marzo de 2013  
PARA : Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro  
Vicedecana

ACUERDO No: 443  
PUNTO: VII.1,c)  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Vicedecana de la Facultad, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, conoció petición sobre autorizar para firmar Carta Compromiso con Junta Directiva de la Facultad de Odontología, referente al préstamo de aulas durante el ciclo I-2013, para impartir las clases de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz y del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales del Departamento de Ciencias de la Educación. Además solicita autorizar erogación de fondos por la cantidad de \$642.10 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS, 10/100 dólares) para garantizar la adquisición de suministros de limpieza, para el aseo de las aulas facilitadas. Por lo anterior, con base en el Art. 36 letra i) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar a la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, firmar Carta Compromiso, entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y la Facultad de Odontología, sobre préstamo de aulas durante el ciclo I-2013, para impartir las clases de la Maestría

en Derechos Humanos y Educación para la Paz y del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales del Departamento de Ciencias de la Educación.

- b) Autorizar erogación y transferencia de fondos por la cantidad de \$642.10 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS, 10/100 dólares) del Fondos Recursos Propios-Maestrías, hacia la Facultad de Odontología, para garantizar la adquisición de suministros de limpieza, para el aseo de las aulas facilitadas.
- c) Solicitar al Consejo Superior Universitario, autorizar la transferencia de fondos por la cantidad \$642.10 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS, 10/100 dólares) del rubro Fondos Recursos Propios-Maestrías, hacia la Facultad de Odontología, para garantizar la adquisición de suministros de limpieza, para el aseo de las aulas facilitadas

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

cc/ Administración Financiera, Decanato, Facultad de Odontología, Posgrado, Departamento de Ciencias de la Educación.

- 2) Correspondencia del Licenciado Rafael Ochoa Gómez, docente del Departamento de Letras, con la versión impresa y archivo digital, del libro “Entre el Pincel y la Palabra, Vida y Obra del Pintor Salvadoreño Pedro Acosta García”, y contrato de edición del mencionado libro.

FECHA: 19 de marzo de 2013  
PARA : Lic. José Raymundo Calderón Morán  
Decano – Fac CC y HH

ACUERDO No: 444  
PUNTO: VII.2  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia del Licenciado Rafael Ochoa Gómez, Docente del Departamento de Letras y autor del Libro “Entre el Pincel y la Palabra – Vida y Obra del Pintor Salvadoreño Pedro Acosta García”, de fecha 13 de marzo de 2013, en la que remite, primera versión impresa (DUMMY) del libro, archivo digital del libro en CD, páginas con correcciones que deberán incorporarse en el texto original, propuesta de nuevo texto para solapas del libro, y contrato de edición firmado por el señor Rector de la UES y el autor del libro, según lo establecido en el Literal f) del acuerdo de Junta Directiva No. 978 Punto VII.4, Acta No. 32/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 31 de agosto de 2012. Conocida la correspondencia y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra i) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar y dar seguimiento al acuerdo de Junta Directiva No. 978 Punto VII.4, Acta No. 32/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 31 de agosto de 2012, en todos sus literales, los cuales contienen los criterios a seguir para la impresión del Libro “Entre el Pincel y la Palabra, Vida y Obra del Pintor Salvadoreño Pedro Acosta García”.

- b) *Encomendar al señor Decano de la Facultad, instruir a quien corresponda para que incorpore los cambios sugeridos y propuestos por Junta Directiva, del libro "Entre el Pincel y la Palabra, Vida y Obra del Pintor Salvadoreño Pedro Acosta García"*
- c) *Los logos "Minerva" y "Búho" deben incorporarse en el frente, en el orden siguiente: lado izquierdo la "minerva" y al lado derecho "Búho". En la parte posterior de la contratapa se incorporará la leyenda "Publicaciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador", lo cual ha sido convenido previamente entre el autor de la obra, Lic. Rafael Ochoa Gómez, y las autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según lo establecido en el contrato de edición.*
- d) *Hechos los cambios propuestos, remitir a la Imprenta Universitaria, el ejemplar del libro "Entre el Pincel y la Palabra, Vida y Obra del Pintor Salvadoreño Pedro Acosta García", para que se realice la impresión de 250 ejemplares, y cumplir con el tiempo estipulado según el contrato de edición en su Clausula V.- PLAZO PARA LA PUESTA EN CIRCULACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN.....*

*Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.*

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

*cc/ Lic. Rafael Ochoa Gómez, Administrador Financiero, Señora Vicedecana, Directora de la Escuela de Posgrado.*

---

- 3) **Acuerdo No. 50/05-03-2013-XII de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, en la que aprueban la participación de los docentes Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro y Lic. Glenn Roosel Muñoz Santillana, en la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, que imparte la Facultad de Ciencias y Humanidades Sede Central.**

Se remite con nota a las instancias correspondientes para que le den seguimiento a la petición.

*Ciudad Universitaria, 19 de marzo de 2013.*

*Licenciado  
Romeo Alfredo Merino Velásquez  
Administrador Financiero Facultad de Ciencias y Humanidades  
Presente*

*Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 15 de marzo de 2013, le remito copia de transcripción de acuerdo de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, sobre dictamen favorable para que los Licenciados Oscar Ernesto Navarro y Lic. Glenn Roosel Muñoz Quintanilla, puedan estudiar la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, con el fin de que se dé seguimiento y se hagan los trámites correspondientes.*

*Sin otro particular, le saludo.*

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

*cc/ Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya, Directora de la Escuela de Posgrado, Fac. CC y HH*

---

4) MRD – solicita audiencia en Junta Directiva de fecha 15 de marzo de 2013.

Sobre este punto se dará audiencia a los involucrados.

**CONVOCATORIA**

*DE:* Mtro. Alfonso Mejía Rosales  
**Secretario**

*PARA:* señores Movimiento para la Reclasificación Docente

*FECHA:* lunes 18 de marzo de 2013.

Atentamente y con instrucciones de Junta Directiva de fecha 15 de marzo de 2013, se les convoca a reunión para el día **martes 19 de marzo de 2013**, a las 11:00 am. *en la Sala de Sesiones del Decanato*, en atención a su solicitud de audiencia.

*Se espera de asistencia, le saludo.*

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

5) Correspondencia del Licenciado Carlos Benjamín Lara Martínez, con visto bueno del Jefe de la Escuela, en la que solicitan apoyo para realizar el Seminario de Investigadores de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, que se llevará a cabo del 17 al 19 de abril de 2013, en el Cine Teatro de la UES. Solicitan 100 afiches, 200 programas, \$250 para cancelar al grupo de teatro La Cachada).

FECHA: 2 de abril de 2013

PARA : Lic. Carlos Benjamín Salvador Lara Martínez  
Coordinador de la Licenciatura en Antropología  
Sociocultural

ACUERDO No: **445**

PUNTO: **VII.5**

ACTA No: **11/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

*Junta Directiva conoció correspondencia del Lic. Carlos Benjamín Salvador Lara Martínez, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con visto bueno del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicitan apoyo para realizar el Seminario de Investigadores de la Licenciatura en Antropología Sociocultural de la Universidad de El Salvador, que se llevará a cabo durante las fechas del 17 al 19 de abril de 2013. En este evento los estudiantes de último año de dicha Licenciatura hacen la presentación de sus proyectos de investigación, con el objeto de socializarlos, así como someterlos a crítica de todos los*

estudiantes y del cuerpo de profesores, además de reforzar y cualificar las investigaciones que están realizando. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar el desarrollo del Seminario de Investigación de la Licenciatura en Antropología Sociocultural de la Universidad de El Salvador, que se llevará a cabo los días del 17 al 19 de abril de 2013, el cual será realizado por estudiantes de último año de dicha Licenciatura.
- b) Autorizar a la Unidad de Comunicaciones de la Facultad, la elaboración de 100 afiches y 200 programas alusivos al evento, y según especificaciones proporcionadas por los realizadores del Seminario.
- c) Denegar erogación de fondos por la Cantidad de \$250.00 el cual servirían para el pago del grupo de teatro "La Cachada", debido a que no existe ningún rubro que cubra este tipo de evento.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

cc/ Unidad de Comunicaciones, Administración Financiera, Decanato, Jefe de la Escuela de CC Sociales

- 6) Correspondencia de tres miembros de Junta Directiva, 2 bachilleres y un docente, solicitando copias u originales de los documentos: a) Manual de Procedimiento para el Servicio Social; b) Guía de procedimiento de Becas y c) Reglamento de Seguridad aprobado por la AGU.

Se remita nota solicitando los ejemplares a cada una de las unidades que podrían brindar los Manuales, siendo las siguientes notas.

Ciudad Universitaria, 8 de abril de 2013.

Licenciada  
Norma Cecilia Blandón de Castro  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 15 de marzo de 2013, y en seguimiento a nota enviada por los bachilleres Guillermo Escobar Ibarra y Alexander Ortiz Leiva, ambos miembros de Junta Directiva y del Licenciado Vladimir Ernesto Córdova Flamenco, Representante Suplente por el Sector Docente, quienes entre otras actividades, requieren documentación para que las diferentes Asociaciones Estudiantiles de la Facultad cuenten con material impreso de las Leyes, Reglamentos e Instructivos sobre el ámbito universitario, por lo que de la manera más atenta y a través de su medio se nos proporcione 30 ejemplares del **Manual de Procedimientos para el Servicio Social**.

Los Manuales solicitados serán distribuidos entre las 13 Sociedades Estudiantiles que forman parte de la Facultad de Ciencias y Humanidades y los 13 miembros de Junta Directiva de esta Facultad.

*Agradeciendo la atención a la presente y en espera de lo solicitado, le saludo*

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

*Ciudad Universitaria, 15 de abril de 2013.*

*Licenciada  
Yesenia Beatriz Martínez de Guzmán  
Coordinadora de la Unidad de Estudios Socioeconómicos  
Universidad de El Salvador  
Presente*

*Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 15 de marzo de 2013, y en seguimiento a nota enviada por los bachilleres Guillermo Escobar Ibarra y Alexander Ortiz Leiva, ambos miembros de Junta Directiva y del Licenciado Vladimir Ernesto Córdova Flamenco, Representante Suplente por el Sector Docente, quienes entre otras actividades, requieren documentación para que las diferentes Asociaciones Estudiantiles de la Facultad cuenten con material impreso de las Leyes, Reglamentos e Instructivos sobre el ámbito universitario, por lo que de la manera más atenta y a través de su medio nos proporcione 30 ejemplares de la **Guía de Procedimientos de Becas**.*

*La Guía de Procedimientos de Becas, solicitada será distribuida entre las 13 Sociedades Estudiantiles que forman parte de la Facultad de Ciencias y Humanidades y los 13 miembros de Junta Directiva de esta Facultad.*

*Agradeciendo la atención a la presente y en espera de lo solicitado, le saludo*

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

*Ciudad Universitaria, 8 de abril de 2013.*

*Señores  
Asamblea General Universitaria  
Universidad de El Salvador  
Presente*

*Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 15 de marzo de 2013, y en seguimiento a nota enviada por los bachilleres Guillermo Escobar Ibarra y Alexander Ortiz Leiva, ambos miembros de Junta Directiva y del Licenciado Vladimir Ernesto Córdova Flamenco, Representante Suplente por el Sector Docente, quienes entre otras actividades, requieren documentación para que las diferentes Asociaciones Estudiantiles de la Facultad cuenten con material impreso de las Leyes, Reglamentos e Instructivos sobre el ámbito universitario, por lo que de la manera más atenta y a través de su medio se nos proporcione 30 ejemplares del **Reglamento de Seguridad**, aprobado por dicho Organismo.*

*El Reglamento solicitado será distribuido entre las 13 Sociedades Estudiantiles que forman parte de la Facultad de Ciencias y Humanidades y los 13 miembros de Junta Directiva de esta Facultad.*

*Agradeciendo la atención a la presente y en espera de lo solicitado, le saludo*

**HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

---

- 7) Correspondencia de la Licda. Fidelina Martínez Castro, docente del Departamento de Filosofía, respuesta al acuerdo No. 269 de Junta Directiva y que está relacionado a inasistencias injustificadas a sus labores docentes.

Este documento se da por recibido.

- 8) Administración Académica de la Facultad, remite expediente de la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la carrera Licenciatura en Filosofía.

Se remite a la Comisión Académica. El documento fue entregado personalmente a la Licda. Norma Cecilia Blandón de Castro.

- 9) Del señor Decano de la Facultad sobre Aprobación del Plan Operativo 2013.

FECHA: 2 de abril de 2013  
PARA : Lic. José Raymundo Calderón Morán  
Decano

ACUERDO No: 446  
PUNTO: VII.9  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

*Junta Directiva a solicitud del señor Decano de la Facultad, conoció correspondencia de la Unidad de Planificación en la que hace entrega del documento: PLAN OPERATIVO 2013, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para ser aprobado por este Organismo según lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad y sus Reglamentos. Dicho documento ha sido diseñado con el esfuerzo integrado del personal de la Unidad de Planificación y la participación de los jefes de Departamento y Directores de Escuela y Jefes de Unidades Administrativas de esta Facultad. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le Establece la Normativa Universitaria, con cinco votos*

**ACUERDA:**

*Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 de la Facultad de Ciencias y Humanidades, el cual ha sido desarrollado de acuerdo a las prioridades definidas por los Directores de Escuelas, Jefes de Departamento y Jefes de las Unidades Administrativas, tomando en cuenta las políticas institucionales establecidas en el proceso de Formulación del Presupuesto y las asignaciones presupuestarias aprobadas.*

*Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.*

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

---

- 10) Audiencia a Coordinación de CENIUES.

FECHA: 2 de abril de 2013

PARA : Comisión de Cultura de la Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No: 447  
PUNTO: VII.11  
ACTA No: 11/2013 (10/2011 -10/2015)  
FECHA DE SESIÓN: 15 de marzo de 2013

*Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 36, literal i) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad, y consciente del lugar preponderante que ocupa la cultura en todos los estratos de la vida nacional del país, se ve en la necesidad de conformar una estructura de cultura al interior de la Facultad de Ciencias y Humanidades que se proyecte a nivel institucional y nacional con muestras artísticas culturales en las áreas de música, teatro, danza y poesía. Por lo anterior, este Organismo con cinco votos,*

**ACUERDA:**

*Crear la Comisión de Cultura de la Facultad de Ciencias y Humanidades que promoverá por medio de convocatorias en los diferentes Departamentos/Escuelas de la Facultad la iniciativa para seleccionar a los estudiantes que conformarán los grupos que se pretenden crear. Asimismo, se encargará de hacer las convocatorias a los estudiantes de los diferentes Departamentos/Escuelas, por medio de certámenes, concursos, conciertos y presentaciones en los diferentes escenarios donde participe la Facultad.*

*La comisión estará integrada por:*

- *Lic. José Oscar Casco Rivera, Miembro Propietario de Junta Directiva por el Sector Profesional No Docente.*
- *Br. Guillermo Escobar Ibarra, Miembro Propietario de Junta Directiva por el Sector Estudiantil.*
- *Br. Israel Alexander Ortiz Leiva, Miembro Propietario de Junta Directiva por el Sector Estudiantil.*

*Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.*

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

---

**11) Propuesta del Lic. José Oscar Casco Rivera, Represente Propietario del Sector Profesional No Docente, para crear una comisión que dará seguimiento a la creación de grupo de cultura en la Facultad.**

Queda pendiente este punto, y se le dará seguimiento en próximas reuniones.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada, la presente reunión a las catorce horas de la fecha antes señalada.



  
LIC. JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORÁN  
**Decano**

  
Lic. MAURICIO SALVADOR CONTRERAS C.  
**Rep. Propietario Sector Docente**

  
Lic. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS  
**Rep. Propietario Sector Docente**

  
Lic. JOSÉ OSCAR CASCO RIVERA  
**Rep. Prop. Sector Profesional No Docente**

  
Br. ISRAEL ALEXANDER ORTIZ LEIVA  
**Rep. Propietario Sector Estudiantil**

  
Lic. GUILLERMO ESCOBAR IBARRA  
**Rep. Propietario Sector Estudiantil**

  
Lic. ALFONSO MEJÍA ROGALES  
**SECRETARIO DE LA FACULTAD**

/m